

45°

**B Sabadell**

Estar donde estás



# CONDE DE GONDOMAR TROFEO BANCO SABADELL

**monte real club de Yates**

23 - 26 de julio de 2020

**ANUNCIO DE REGATA**



XUNTA  
DE GALICIA



DEPUTACIÓN  
PONTEVEDRA



TERRAS GAUDA

MARTIN MILLER'S GIN



# **45º CONDE DE GONDOMAR TROFEO BANCO SABADELL REGATA CONDE DE GONDOMAR Y REGATA ERIZANA**

**Cruceros ORC y Monotipo J80**

**23 al 26 de julio de 2020**

## **ANUNCIO DE REGATA**

El **45º CONDE DE GONDOMAR – TROFEO BANCO SABADELL**, se celebrará en aguas de Galicia los días 23, 24, 25 y 26 de julio de 2020, siendo organizado por el Monte Real Club de Yates (MRCYB).

### **I. REGLAS**

La regata se registrará por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017 – 2020.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2020 y sus anexos en vigor.
- c) Las [Reglas del Sistema de Rating](#) ORC
- d) El Reglamento de Medición IMS, las Reglas de Habitabilidad y Equipo.
- e) **[DP]** **[NP]** El Reglamento con las adaptaciones hechas por el MRCYB para esta regata, de la clase monotipo J80.
- f) Las Reglas Especiales para regatas de alta mar de la WS, Categoría 3ª (Recorrido de Altura al Carrumeiro) y Categoría 4ª reducida para los demás recorridos.
- g) Reglas especiales de la RFGV y SDX (Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia) para prevención COVID19, especificadas en las IR. **[DP]**
- h) En las reglas que rigen esta regata la notificación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (modifica la R 60.1 (a) del RRV).



## **2. ELEGIBILIDAD**

- 2.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2020.
- 2.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

## **3. PUBLICIDAD [AP][DP]**

- 3.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, debiendo tener la autorización correspondiente de la Real Federación Gallega de Vela **(que se expide con carácter gratuito pero obligatorio)**.
- 3.2 Conforme a la reglamentación 20.4 de la WS se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello sería proporcionado en la oficina de regata una vez confirmada su inscripción.
- 3.3 No se permite realizar modificaciones en los adhesivos que facilite el comité organizador. De ser realizadas, el comité organizador podrá imponer penalizaciones.
- 3.4 El MRCYB se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (reglamentación 20 de World Sailing) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.
- 3.5 Se pedirá al responsable de cada barco con publicidad que indique o muestre el tipo de publicidad que exhibirá durante la celebración de la regata, para la aprobación del comité organizador.
- 3.6 Los responsables de cada barco participante conceden su autorización al MRCYB para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o de embarcaciones efectuada



durante los días de la regata pueda ser publicada en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad, etc.

#### **4. PARTICIPACIÓN**

- 4.1 La participación en general para el 45º Conde de Gondomar – Trofeo Banco Sabadell, será para cruceros con Certificado ORC y ORC CLUB válido para el 2020 cuyo GPH no supere los 780 s/milla, así como para Monotipo J80.
- 4.2 Para el 45º Conde de Gondomar – Trofeo Banco Sabadell, la flota ORC se dividirá en grupos (Grupo Regata Conde Gondomar y Grupo Regata Erizana) y a su vez en clases, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos inscritos. Si alguna de las clases no se forma, sus barcos pasarán a la clase donde el GPH se le acerque más, siendo las siguientes:

CLASES ORC	GPH
0-1	< 565 s/milla
2	Entre 565 y < 610 s/milla
3	Entre 610 y < 650 s/milla
4	Entre 650 y < 700 s/milla
5	≥ 700 s/milla

- 4.3 Para el recorrido de altura del Grupo Regata Conde Gondomar, solamente podrán participar los barcos con certificado ORC de GPH menos de 700 s/milla.
- 4.4 Los barcos J80 solo competirán en monotipo, debiendo ser un mínimo de 5 inscritos para formar la clase.

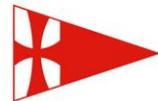
#### **5. INSCRIPCIONES**

##### 5.1 Inscripciones

- 5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario sito en la WEB del MRCYB <https://www.mrcyb.es/eventos/evento/trofeo-conde-de-gondomar/> y deberán remitirse por correo electrónico junto con una fotocopia del Certificado válido de Medición, antes del 22 de julio de 2020 a las 12.00 horas a:

-MAIL: [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com)

Pudiendo realizar cualquier consulta telefónica llamando a  
TEL. + 34 986 38 50 00



5.1.2 Los derechos de inscripción se fijan en:

CLASE	REGATA CONDE GONDOMAR	REGATA ERIZANA
ORC 0-1-2	120 €	100 €
Resto Clases ORC	80 €	80 €
Monotipo J80		80 €
Fígaro		80 €

5.1.3 Las inscripciones que se formalicen antes del 17 de julio tendrán una bonificación del 25%.

5.1.4 El pago de los derechos de inscripción se probará mediante la presentación de la fotocopia de la transferencia realizada donde debe reflejar nombre del barco o nº de vela a:

**BANCO SABADELL**

Número de cuenta: ES80 0081 2308 6100 0108 3014

5.2 Confirmación de inscripción.

5.2.1 El responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el formulario en la Oficina de Regatas antes de las 10:00 horas del día 24 de julio de 2020.

5.2.2 El registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC para el año 2020 (sólo flota ORC).
- b) Póliza de seguros en vigor que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336,556 euros.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización como mínimo de la Real Federación Gallega de Vela (gratuita).
- d) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para el año 2020.

**6. PROGRAMA**

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<b>Jueves, 23 de julio</b> 45º Conde de Gondomar	16:00 a 20:00 h	* Apertura de Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata * Control de seguridad en las embarcaciones
	20:00 h	* Reunión de patronos
<b>Viernes, 24 de julio</b> 45º Conde de Gondomar	9:00 a 10:00 h	* Apertura de Oficina de Regatas * Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
	11:00 h	* Baiona - Carrumeiro Chico – Baiona (Cíes Sur) 95 millas aprox. <b>Regata Conde de Gondomar ORC</b>
<b>Sábado, 25 de julio</b> Regata Erizana	12:00 h	* Costero Vuelta a Ons. 32 millas aprox. o Baiona – Camouco - Baiona (Cíes Sur). 29 millas aprox. (u otro recorrido alternativo para las distintas Clases). <b>Regata Erizana ORC, J80</b>
<b>Domingo, 26 de julio</b> Regata Conde de Gondomar Regata Erizana	12:00 h	* 2 pruebas Barlovento – Sotavento (o recorrido costero alternativo) para todos los grupos y clases.
	18:30 h	* Entrega de premios

6.2 El domingo 26 de julio no se dará ninguna salida más tarde de las 16:00h

6.3 Están programadas 3 pruebas para todos los grupos y clases.



## **7. CLASIFICACIONES**

- 7.1 Las clasificaciones para ORC se establecerán de acuerdo con la regla 204 del RTC (recorrido costero larga distancia en las pruebas costeras; y recorrido compuesto viento implícito o *Inshore Tod* en pruebas barlovento/sotavento).
- 7.2 Para J80 la clasificación será siempre en tiempo real.
- 7.3 El 45º Conde de Gondomar – Trofeo Banco Sabadell se lo adjudicará el ganador de la clasificación general conjunta de grupo Regata Conde Gondomar ORC.
- 7.4 La Regata Erizana se la adjudicará el ganador absoluto del grupo Regata Erizana ORC y el ganador de la Regata Erizana monotipo J80 y clase fígaro.
- 7.5 Habrá una clasificación para cada una de las clases que se formen finalmente de ORC
- 7.6 El Vencedor en tiempo Real de la Etapa del Carrumeiro se adjudicará un Trofeo.

## **8. PUNTUACION**

Se aplicará el apéndice A y el sistema de puntuación baja descrito en la regla A 4.1 del RRV, con las siguientes especificaciones:

- 8.1 No se excluirán pruebas en la puntuación de cada barco.
- 8.2 El coeficiente en la prueba larga Baiona – Carrumeiro – Baiona será de 1.5; en la Etapa Vuelta a Ons o Camouco será de 1.5 también, mientras que en el resto de pruebas será de 1.0.

## **9. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]**

- 9.1 Diariamente se realizarán controles de seguridad y medición por parte del Comité Técnico.
- 9.2 La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que se pretenda participar, es exclusivamente del patrón inscrito.



## **10. CATEGORÍA – SEGURIDAD [NP] [DP]**

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 3ª para la etapa del Carrumeiro y de 4ª para las demás etapas (véase categorías en la web de la RFEV, documentos cruceros) de acuerdo con las Reglas Especiales para regatas de alta mar de la WS.
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16, 71 y 72.
- 10.3 Será obligación del responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como especial, para su gobierno, despacho y seguridad.
- 10.4 Programa de Seguimiento y Seguridad Estela

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente, durante la consecución de todas las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación deben ponerse en contacto por teléfono llamando al 608 823 036.

Será muy importante que se provean de cargadores de baterías de móvil o conexión del móvil a la batería del barco para cargar.

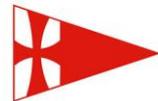
## **11. PREMIOS**

Se indicarán en el T.O.A. antes de la salida de la primera prueba.

## **12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.



Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

### **13. DERECHOS DE IMAGEN**

Los derechos de imagen de la regata son propiedad única y exclusivamente del MRCYB.

Queda prohibida toda acción publicitaria que no cuente con la expresa autorización de los organizadores.

### **14. RESPONSABILIDAD**

Todos los participantes de la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

**MRCYB – Julio de 2020**



**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**ACTOS SOCIALES**

La ceremonia de entrega de trofeos tendrá lugar en la terraza del MRCYB, una vez publicadas las clasificaciones generales finales, tras acabar las pruebas del domingo, 26 de julio (18:30 h aprox.).

La programación de los diversos actos será la siguiente:

<b>Viernes, 24 de julio - 19.30 h</b>	*Durante toda la noche hasta finalizar la etapa del Carrumeiro, se servirá caldo y huevos fritos con chorizo para las tripulaciones según vayan llegando.
<b>Sábado, 25 de julio - 19.30 h</b>	*Cena marinera.
<b>Domingo, 26 de julio - 18:30h</b>	*Entrega de premios.

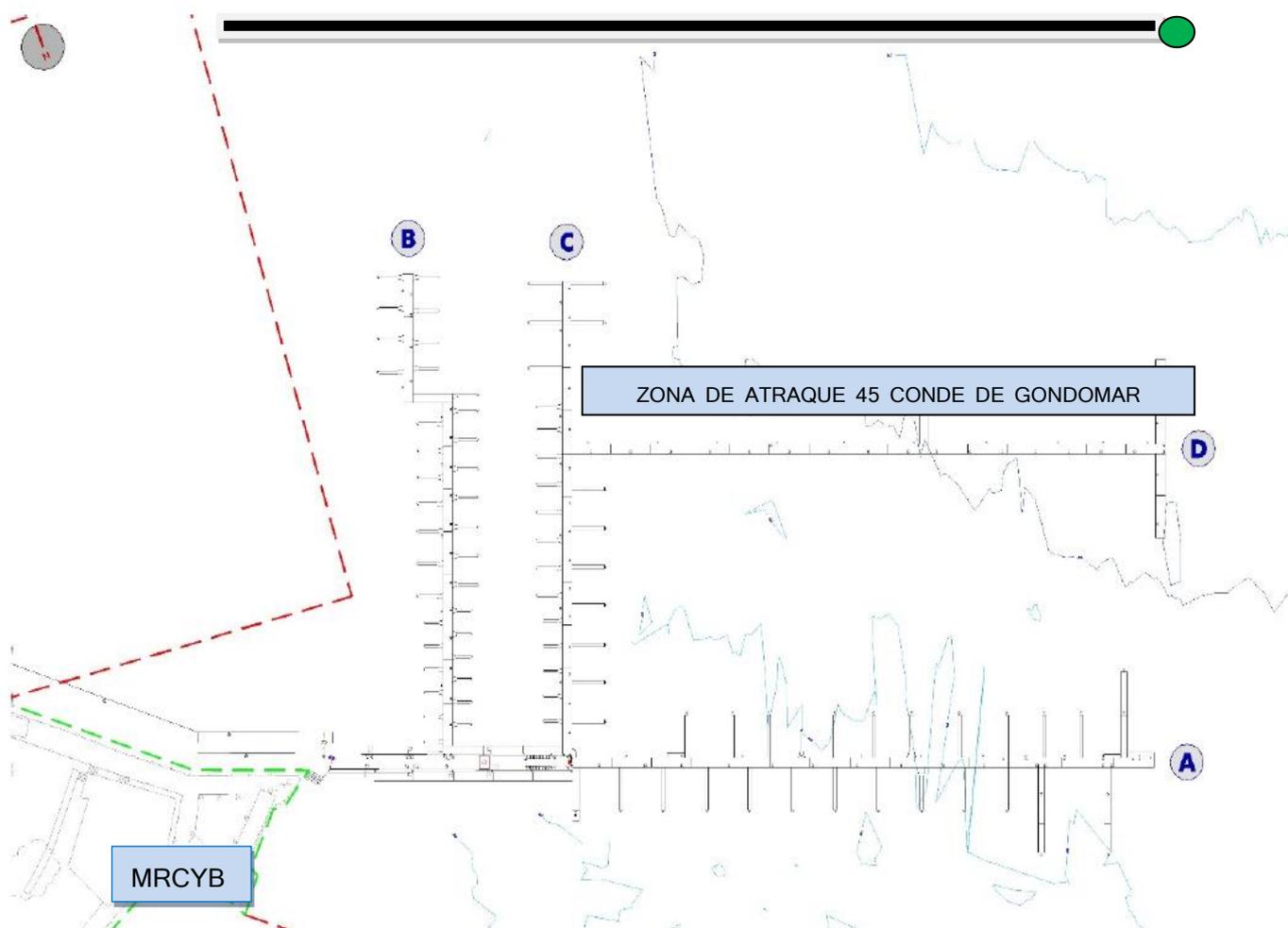


## **ATRAQUES**

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque o fondeo reservado y gratuito (amarre bajo la responsabilidad exclusiva del armador o patrón) durante la celebración del evento, desde el 19 al 27 de julio. Véase plano adjunto.

El MRCYB se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

### ZONA RESERVADA PARA EL ATRAQUE DE LOS PARTICIPANTES FORÁNEOS



- Contacten con el equipo de marinería en VHF 71 antes de proceder al atraque.
- Amarre gratuito desde el 19 al 27 de Julio.

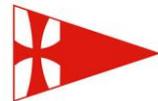


## **ANEXO**

### **PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REGATA [NP][DP]**

#### **A : MEDIDAS COMUNES A TODA LA ACTIVIDAD**

- A1) Se establecen como medidas fundamentales la separación interpersonal de 1,5m y/o el uso de medidas físicas de protección, tal y como establece la normativa, además del lavado de manos constante.
- A2) Los participantes deberán, antes de acudir a la actividad, hacerse un AUTOTEST de confirmación de síntomas ¿tengo fiebre, tos o falta de aliento?
- A3) Todos los participantes deberán traer consigo su propia mascarilla y su propio gel hidroalcohólico para todas las actividades.
- A4) Todos los participantes que tengan cualquier síntoma de COVID-19 o hayan estado en contacto con algún contagiado, no podrán acceder a las instalaciones ni realizar actividades. Además, deben comunicarlo inmediatamente al responsable técnico de la instalación o competición.
- A5) Será obligatorio el lavado de manos en todos los accesos de las instalaciones con gel hidroalcohólico o jabón, durante al menos 40 segundos y de forma constante, antes de cada actividad que se realice y después de las mismas.
- A6) No estará permitido compartir alimentos ni bebidas entre participantes, usuarios y/o personal.
- A7) Todos los entrenadores y personal de asistencia en agua deberán llevar consigo una mascarilla FFP2 y un bote de gel hidroalcohólico propio.
- A8) El uso de vestuarios no es recomendable y se usarán solamente para los casos en los que sea necesario. No se permitirá dejar objetos personales en los vestuarios.
- A9) Será obligatorio el uso de mascarilla en todas las situaciones que no se puedan mantener los 1,5m de separación interpersonal, así como será recomendable su uso de forma constante en las zonas interiores de las instalaciones.
- A10) En las situaciones de navegación en las que no se pueda mantener la distancia de seguridad, se usará mascarilla siempre que las condiciones lo permitan y su uso no sea incompatible con la actividad. En caso de condiciones duras de mar, viento y/o lluvia, se utilizará el traje de aguas para cubrir nariz y boca. Además, antes de la navegación, se deberá prestar especial atención al resto de medidas para minimizar el riesgo de contagio:
- Toma de temperatura previa a la actividad.
  - Lavado de manos frecuente.
  - No intercambiar posiciones en los barcos durante el mismo día de actividad.
  - Desinfección del material compartido.



**B : MEDIDAS PROPIAS PARA CRUCEROS Y MONOTIPOS AÑADIDAS A LAS COMUNES**

- B1) Uso de mascarillas y distancia de seguridad de 1,5 m. durante las acciones de bajada y subida de embarcaciones.
- B2) Mantenerse las tripulaciones en su propio barco siempre cuando se esté en el pantalán.
- B3) Mantener la distancia de seguridad constante de 1,5m interpersonal cuando se circule o se esté en el varadero y pantalán.
- B4) Uso de mascarilla durante los tránsitos por el pantalán.
- B5) Uso de mascarilla en todas las zonas interiores del club.
- B6) Lavado de manos con gel hidroalcohólico en todos los accesos.
- B7) Llevar hidrogel a bordo para lavado de manos constante de la tripulación.
- B8) Desinfección diaria del barco.
- B9) Obligación de uso de botella de agua propia para cada tripulante. No compartir botella.
- B10) Obligación de que cada deportista lleve su propio avituallamiento a bordo. No compartir comida.
- B11) Llevar un mínimo de 5 mascarillas a bordo para poder reponer las que se estropeen.

-----

Enlaces:

PROTOCOLO:

[http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO\\_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf](http://www.fgvela.es/media/documentos/PROTOCOLO_FISICOVID-DXTGALEGO.pdf)

TABLAS DE DESARROLLO DEL PROTOCOLO:

[http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO\\_II - TABLAS\\_FISICOVID\\_RFGVELA.pdf](http://www.fgvela.es/media/documentos/ANEXO_II - TABLAS_FISICOVID_RFGVELA.pdf)



**DECLARACIÓN RESPONSABLE QUE SE AGREGARÁ AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE REGATA – OBLIGATORIA SEGÚN NORMA DEL PROTOCOLO COVID-19 PARA PODER TOMAR PARTE EN EL EVENTO**

D / Dª ..... con nº de DNI / NIE .....

Patrón / Armador del Barco ..... con nº de Vela: .....

Para participar en el 45º CONDE DE GONDOMAR de Cruceros ORC, organizado por el Monte Real Club de Yates de Baiona y desarrollado en las rías gallegas del 23 y 26 de julio de 2020,

SOLICITO poder participar en la regata indicada, para lo cual, he leído en detalle la información proporcionada por la propia organización y acepto las condiciones de participación y expreso nuestro compromiso con las medidas personales de higiene y prevención del protocolo de la organización y de la RFGVela.

Y DECLARA que:

- Tanto él como los tripulantes de su barco que figuran en el boletín de inscripción, conocen el protocolo para volver a la actividad deportiva de la Real Federación Gallega de Vela y su compromiso de forma exhaustiva.
- Accederán todos ellos a las instalaciones con las medidas de protección recomendadas y las utilizarán siempre que el deporte lo permita, cumpliendo con las normas de uso de las instalaciones establecidas en el protocolo para cada uno de los espacios.
- A pesar de la existencia de un protocolo de regreso a la actividad, soy consciente de los riesgos que implica practicar deportes en interiores en la situación actual de pandemia.
- Así mismo, declaro que EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS NO HEMOS TENIDO NINGUNO DE LA TRIPULACIÓN o sufrido de cualquier síntoma de Covid-19:
  - Fiebre.
  - Cansancio.
  - Tos seca.
  - Dificultad para respirar.

Ni hemos estado en contacto con cualquier persona que haya dado positivo por Covid-19.

- Notificaremos de inmediato a la Dirección de la Entidad Organizadora si alguna de las circunstancias anteriores ocurre o es positiva en Covid-19, para que se puedan tomar las medidas apropiadas.

La firma certifica el cumplimiento y la aceptación de las normas del protocolo establecido por la Real Federación Gallega de Vela y el Club Organizador.

En..... a ..... de ..... de 2020

Firmado: